Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACION

Nº 052/10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del dia 21 de Octubre de 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes funcionarios:

- **Cnel DEM DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEON – Presidente CE.**
- **Cnel DEM (R) FRANCISCO ORTIZ SALCEDO, Miembro**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas del **Llamado N° 19/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PLASTICOS"** para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03 Y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 005/09. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del **Llamado N° 19/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PLASTICOS"**, Ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051. Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada por los siguientes oferentes:

ALPISTE S.A.

MOLMAN S.A.

DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.

Se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente.

COTIZACIONES

ALPISTE S.A., cotiza por un total de Gs. 4.381.400.-

MOLMAN S.A., cotiza por un total de Gs. 5.073.525.-

DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., cotiza por un total de Gs. 2.804.300.-

OBSERVACION: Se deja constancia que el sistema de Adjudicación de la presente contratación es POR EL TOTAL, CONTRATO ABIERTO, lo cual se expresa en forma clara en la invitación, y en tal sentido la empresa DISTRIBUIDORA EL COLEGIO QUEDA DESCALIFICADA, por no presentar cotización total, cotizando únicamente los Items 1, 2, 3 y 4, no cotizando los Items 5 y 6.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION DE ASISTENCIA A VETERANOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AYUDANTIA MILITAR

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

ANALISIS DE REQUISITOS LEGALES

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	ALPISTE S.A.	MOLMAN S.A.	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO
1	Nota de Presupuesto Legal	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de Ofertas debidamente llenado y completado	Cumple	Cumple	NO Cumple
3	Note de Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia autenticada del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia autenticada por Escribania de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple
6	Constancia activa del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, conforme a la resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple
8	Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza.	Cumple	Cumple	Cumple
9	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
10	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
11	Constancia de Verificación de los Relevamientos de Servicios a realizar	Cumple	Cumple	Cumple
12	Declaración Jurada de Menores, Resolución DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple

<u>OBSERVACION:</u> SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS MAS ARRIBA, QUE SI BIEN NO CONSTABA EN LA CARPETA DE ALGUNOS OFERENTES, SE ENCONTRABAN ACTIVOS EN EL SIPE.-

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). Cada carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Codigo	Detalle	Especificación Técnica	MOLMAN SA	ALPISTE SA	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO
1	24111503-002	Bolsa de Basura	Bolsa de basura de 200 Lts medidas 90 x 105 en paquete de 10 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	24111503-002	Bolsa de Basura	Bolsa de basura de 100 Lts medidas 58 x 80 en paquete de 12 unidades	"	"	"
3	24111503-004	Bolsa de Basura	Bolsa de basura de 40 Lts medidas 45 x 55 en paquete de 12 unidades	"	"	"
4	24111503-003	Bolsa de polietileno	Bolsa de polietileno con manija 22*35 color negro en paquete de 100 unidades	"	"	"
5	27112201-002	Balde de plastico	Balde de plastico de 20Lts con manija y tapa	"	"	NO CUMPLE
6	27112201-002	Balde de plastico	balde de plastico de 100 lts reforzado	"	"	NO CUMPLE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AYUDANTÍA MILITAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A VETERANOS

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

ANALISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye

1. Que, por Acta N° 083 de fecha 20 de Octubre de 2010, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe, realizando ***la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.***

   Que, se hace constar que el cuadro comparativo de ofertas, se ha realizado por la mayor cantidad solicitada, el cual se adjunta y forma parte del presente informe.-

2. Que las ofertas presentadas por las firmas ALPISTE S.A. y ,MOLMAN S.A., se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante.-

3. Que la firma **ALPISTE S.A.**, presenta la oferta evaluada como la más baja y cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en la totalidad del llamado, y se demuestra en la calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato;

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: ALPISTE S.A. el total del llamado hasta un monto máximo de Gs. 3.094.900.- (Guaranies TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS) IVA incluido. –

Siendo la 09:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

EMG/CVR/dal

FRANCISCO ORTIZ SALCEDO
Cnel DEM (R) Miembro Comité Evaluación

DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEON
Cnel DEM - Presidente Comité Evaluación

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1° JM - Miembro Comité Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu